



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2023
TR. N.º 0691-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0691-2023-R-UNALM. - La Molina, 28 de noviembre de 2023.

VISTO: La Comunicación N.º 3247-2023/DIGA, de fecha 24 de noviembre de 2023, el director general de administración da su conformidad y solicita la aprobación del Adicional de Obra N.º 05 con Deductivo Vinculante N.º 03 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01”, con código único N.º 2412953; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único de inversión N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único de inversión N.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760,16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único N.º 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 9 657 442,63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único N.º 2412953, por un monto de S/ 15 381 005,48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2023
TR. N.º 0691-2023-R-UNALM

-2-

Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA 01”, con código único N.º 2412953 por un monto de S/ 7 049 628,76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 8 de marzo del 2023, se suscribió el Contrato N.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01”, con código único N.º 2412953 por un monto de S/ 256 498,25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023 se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad: el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el Asiento N.º 03 del Residente de Obra y asiento N.º 06 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución N.º 0315-2023-R-UNALM, con fecha 27 de junio del 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202,94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM y se APRUEBA el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425,82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 01 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 372 332,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 268 757,87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 01 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2023
TR. N.º 0691-2023-R-UNALM

-3-

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre del 2023; Que, mediante Resolución N.º 0596-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 02 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049,43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0602-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 03 con Deductivo Vinculante N.º 01 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de Obra Neto de S/ 310 713,06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 643 762,49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles) para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0645-2023-R-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 04 con Deductivo Vinculante N.º 02 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Deductivo Efectivo de S/ 49 833,61 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 61/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 593 928,88 (Siete millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintiocho con 88/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0665-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 02 por un total de cuarenta y un (41) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 6 de enero de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2023
TR. N.º 0691-2023-R-UNALM

-4-

Que, con fecha 6 de octubre de 2023, mediante asiento N.º 597, el supervisor de obra anota la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales de obra con deductivo vinculante, producto de las modificaciones del plano contractual IE-04, debido al cambio de luminarias y circuito eléctrico, siendo una modificación ejecutable y en cumplimiento de la ejecución de la meta para garantizar y alcanzar el objetivo del contrato en conformidad con el artículo 34 de la Ley 30225; Que, mediante Carta N.º 044-2023-CONSORCIO PESQUERIA/LP13, de fecha 9 de noviembre de 2023, el Contratista presenta a la Supervisión el levantamiento de observaciones al Expediente Técnico de Adicional de Obra N.º 05 con Deductivo Vinculante N.º 03, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Carta N.º 72-2023-BBS-SE/UNALM PESQUERIA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el jefe de Supervisión de obra, eleva su Informe N.º 25-2023-OBRA LABORATORIOS PESQUERIA-UNALM a la entidad, por medio del cual remite el Expediente Técnico del Adicional de Obra N.º 05 con Deductivo Vinculante N.º 03 formulado por el contratista CONSORCIO PESQUERIA, donde solicita se emita la resolución del Adicional de Obra N.º 05 con Deductivo Vinculante N.º 03 por la ejecución de mayores trabajos y actividades a los originalmente previstos en el Expediente Técnico, con un presupuesto adicional de S/ 35 547,10 (Treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete con 10/100 soles) y con presupuesto deductivo de S/ 4 152,67 (Cuatro mil ciento cincuenta y dos con 67/100 soles), los cuales ascienden a un Adicional Neto de S/ 31 394,43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) incluidos impuestos de ley, equivalente al 0.445% del monto del contrato de la obra con un tiempo de ejecución de 30 días calendarios para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Carta N.º UEI/2293-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del Adicional de Obra N.º 05 por el importe de S/ 35 547,10 (Treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete y 10/100 soles) con Deductivo Vinculante N.º 03 por el importe de S/ 4 152,67 (Cuatro mil ciento cincuenta y dos con 67/100 soles), los cuales ascienden a un Adicional Neto de S/ 31 394,43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) incluidos impuestos de ley, equivalente al 0.445% del monto del contrato de la obra con un tiempo de ejecución de 30 días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Comunicación N.º 3247-2023/DIGA, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Adicional de Obra N.º 05 por el importe de S/ 35 547,10 (Treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete con 10/100 soles) con Deductivo Vinculante N.º 03 por el importe de S/ 4 152,67 (Cuatro mil ciento cincuenta y dos con 67/100 soles), los cuales ascienden a un Adicional Neto de S/ 31 394,43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) incluidos impuestos de ley, equivalente al 0.445% del monto del contrato de la obra con un tiempo de ejecución de 30 días calendarios para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2023
TR. N.º 0691-2023-R-UNALM

-5-

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único N.º 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 05 por el importe de S/ 35 547,10 (Treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete con 10/100 soles) con Deductivo Vinculante N.º 03 por el importe de S/ 4 152,67 (Cuatro mil ciento cincuenta y dos con 67/100 soles) los cuales ascienden a un Adicional Neto de S/ 31 394,43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles), con un tiempo de ejecución de 30 días calendario, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA 01” con código único N.º 2412953. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 05 con Deductivo Vinculante N.º 03, solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERIA por un monto Adicional Neto de S/ 31 394,43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles), del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del proceso de Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 625 323,31 (Siete millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintitrés con 31/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412953. **ARTÍCULO 3.-** Mantener el monto del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412953, por el monto que asciende a S/ 15 472 533,67 (Quince millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y tres con 67/100 soles). **ARTÍCULO 4.-** ENCARGAR a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,UPP,UEL,DIGA